ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Bosa
NOMBRE DEL PROYECTO	Cuentas claras en Bosa: Fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente
CÓDIGO DEL PROYECTO	1839
COMPONENTES	1. FORTALECIMIENTO LOCAL 2. TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Bosa 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa”
PROPÓSITO	Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	Gestión Pública Local.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional. 2. Realizar 1 rendición de cuentas anuales.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD
Escriba aquí el problema: La Constitución Política de 1991 estableció un régimen especial para la ciudad de Bogotá D.C. (artículos 322 al 327), conjugándolo con elementos de autonomía y estableciendo las bases para la descentralización local. El Decreto Ley 1421 de 1993 desarrolló algunos aspectos de la normatividad anterior y estableció el modelo de descentralización territorial para el Distrito Capital, cuyas características son: un territorio delimitado, recursos propios y dos autoridades, una elegida por voto popular, las Juntas Administradoras Locales – JAL, y otra designada por el Alcalde Mayor, los Alcaldes Locales. La implementación de este modelo de gestión pública presenta debilidades, algunas visibles desde hace más de dos décadas, principalmente en lo relacionado con la asignación de competencias y funciones específicas entre las autoridades distritales y locales, el aparato administrativo de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones técnicas y administrativas asignadas a éstas, la gestión articulada de los territorios por las autoridades locales y distritales,

la participación incidente de los ciudadanos y ciudadanas en las decisiones que afectan los territorios y el acceso de todos los grupos poblacionales a la participación y a las políticas públicas.

Con la expedición del Acuerdo Distrital 637 de 2016, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, y con ello, se modifica la misión, integración, objeto y funciones del Sector Administrativo de Gobierno.

Así las cosas, el Sector Gobierno se encuentra integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), cabeza del Sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), el cual da soporte técnico al sector y por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), como establecimiento público adscrito.

Teniendo en cuenta que la función pública del Sector Gobierno fue modificada, se encuentra que esta fue reorientada hacia la gobernabilidad Distrital y local, la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, y la aplicación y cumplimiento de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.[1]

Para el caso de la Línea de Inversión Gestión Pública Local, les corresponde a los alcaldes locales; según el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993; coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, por lo que deberá generar las acciones pertinentes para la consolidación de un gobierno legítimo, el fortalecimiento local y la eficiencia administrativa.

Entre las posibles causas del problema en cuestión se encuentran:

- ✓ En los últimos años se ha incrementado la población de cada una de las localidades y se le han asignado nuevas funciones a los Alcaldes Locales, sin incrementar el equipo de trabajo con personal de carrera administrativa o el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica.

- ✓ Actualmente, la Secretaría de Gobierno y las Alcaldías Locales cuentan con 1.091 puestos de planta, de los cuales el 39% pertenece al nivel central y el 61% a los Fondos de Desarrollo Local. Estos empleos están distribuidos así:

[1]https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/directorio-informacion-servidores-publicos-empleados-y-contratistas

Gráfico 1. Distribución de la planta actual en nivel central y las localidades 2022

Etiquetas de fila	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	Total general
NIVEL CENTRAL	16	162	20	216	13	427
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA		23	1	23	1	48
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY		25	1	18	2	46
ALCALDIA LOCAL DE SUBA		20	1	20	2	43
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE		20	1	15	1	37
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		16		21		37
ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		17	1	16	2	36
ALCALDIA LOCAL DE BOSA		17	1	17	1	36
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN		18	1	17		36
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA		18	1	16		35
ALCALDÍA DE CHAPINERO		14	1	17	2	34
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		13		19	1	33
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		13	1	18		32
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL		12	1	18		31
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		14	1	15		30
ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES		10	1	18	1	30
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON		12		16	1	29
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA		10	1	15		26
ALCALDIA LOCAL DE USME		9	1	15	1	26
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO		9	1	15		25
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ		3		11		14
Total general	**16**	**455**	**36**	**556**	**28**	**1091**

Fuente: *Elaboración propia con base en información suministrada en pagina web SDG.*

- ✓ El acompañamiento de las entidades distritales a las localidades es débil, la mayoría no cuenta con un equipo de trabajo amplio y exclusivo para cada localidad y el acompañamiento técnico no es oportuno, los lineamientos son escasos y la generación de estudios de mercado (antiguas canastas de costos) no son actualizados de forma constante.

- ✓ La infraestructura física de las Alcaldías Locales no se ajusta a los conceptos modernos de gestión administrativa, son construcciones antiguas o edificaciones diseñadas para otros usos que no permiten contar con los espacios suficientes, ni contribuyen a la prestación eficiente de los servicios.

- ✓ La utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación para la gestión administrativa ha permitido avanzar en la organización de la información local a través de la implementación de algunos aplicativos como el Si Actúa, Orfeo, SIPSE, SIAP, Hola y recientemente la implementación de siete (7) módulos del sistema de información SI Capital, pero el bajo nivel de desarrollo de los mismos y la resistencia al cambio, ha dificultado hacer el seguimiento y evaluación de las funciones administrativa, de control policial, el desempeño institucional y la implementación de las políticas públicas, así como mejorar de forma significativa la relación con la ciudadanía, fortaleciendo lo público en y desde lo local.

- ✓ Ausencia de información e indicadores locales asociados a las políticas públicas de carácter local, como necesidad básica para la toma de decisiones en el territorio y un problema permanente y dinámico en la gestión local.

- ✓ Procesos tardíos de contratación con cargo al presupuesto de inversión de los Fondos de Desarrollo Local y disparidad en los costos de productos similares en las localidades, evidenciando una ejecución presupuestal estacional, particularmente en el último trimestre de cada año, dificultando el cumplimiento de metas y entrega de productos o servicios oportunos a la comunidad.

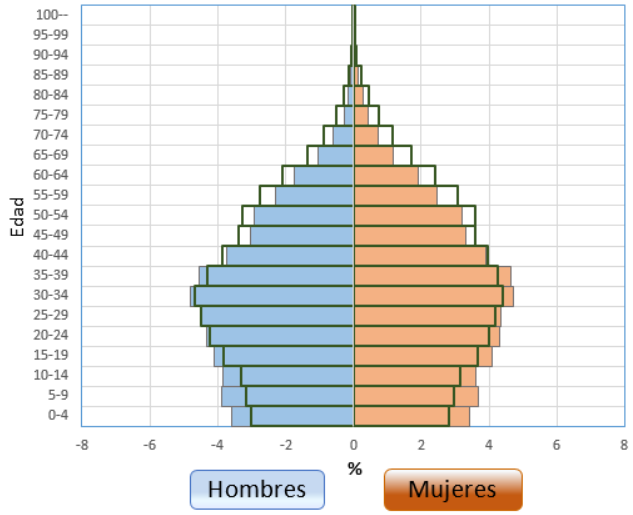
- ✓ Ejecución incompleta de los recursos asignados en cada vigencia a los Fondos de Desarrollo Local, en los últimos diez años se ha ejecutado en promedio el 95% de los recursos apropiados.

- ✓ Bajo porcentaje de giros de los recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local, en los últimos diez años el promedio ha sido de 47%, ocasionando problemas administrativos asociados a la ejecución de dos presupuestos, las obligaciones por pagar han llegado a ser equivalentes o superiores al presupuesto de inversión directa de la vigencia correspondiente.

- ✓ Ausencia de esquemas eficaces de planeación, gestión, seguimiento, control y de evaluación de resultados de la gestión local, así como de un programa integral de asistencia técnica, legal, institucional y de capacitación el nivel central a las alcaldías locales.

Antecedentes

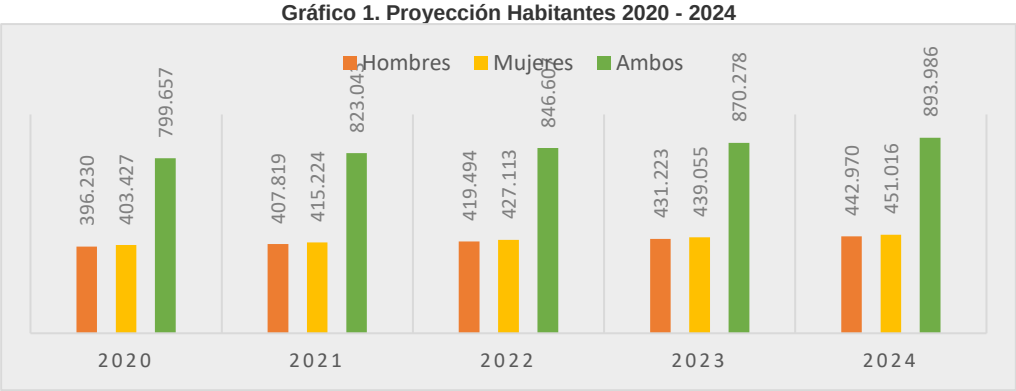
Gráfico 2. Pirámide poblacional. Localidad de Bosa, 2020



Fuente: *http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/proyecciones-de-poblacion*

Bosa es una localidad con población joven. Como se puede ver en la siguiente tabla, la mayoría de la población se ubica en orden entre los rangos de edad de 5-9 años, 15-19 años, 20-24 años, 25-29 años, 30-34 años, 35-39 años, 40-44 años.

Gráfico 1. Proyección Habitantes 2020 - 2024



Fuente: *Adaptado de SDP – Proyecciones de Planeación 2020 – 2024*

Se observa el crecimiento poblacional proyectado para la Localidad de Bosa entre el año 2020 hasta el año 2024, siendo 2.72% el menor porcentaje de crecimiento y 2.92% el mayor porcentaje en el año 2021.

La alcaldía Local de Bosa es responsable en el desarrollo de sus funciones de realizar las gestiones administrativas y financieras pertinentes que permitan, garantizar la sostenibilidad del aparato administrativo con el fin de promover la transparencia en el gobierno local y trabajar por la modernización institucional mediante la incorporación de herramientas digitales y nuevas tecnologías que propendan transparencia y eficiencia administrativa.

En este marco el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE BOSA 2021-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA” busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración de la localidad con la gestión de la Alcaldía Local, a través del fortalecimiento de la estrategia integral de transparencia, rendición de cuentas y los datos abiertos, con énfasis en la promoción de la participación, el control social y la inclusión de la ciudadanía de los diversos territorios de la localidad, generando un impacto social que fortalezca la construcción de confianza en el gobierno local.

Dentro de las estrategias contempladas en el PDL 2021 – 2024 se encuentra: Bosa agenda 2030, para el fortalecimiento institucional en el marco de la gestión pública local: “Esta estrategia es una apuesta de prospectiva local, para la gobernabilidad, generando apropiación del uso de tecnologías para promover un gobierno abierto –GABO y transparente, aplicando la territorialización de la democracia digital y siendo pioneros en herramientas para el fomento de la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción, el control ciudadano y la modernización institucional, que busca contribuir a generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional, para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía”.

Es por lo anterior que una de las líneas que debe trabajarse con mayor fuerza es la de fortalecimiento institucional, con el fin de lograr dar trámite y respuesta a los requerimientos que tienen las y los bosunos y que deben ser atendidos por la administración local de acuerdo a su misionalidad y objetivos.

3. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE
a. Descripción del Universo Localidad 7 de Bosa UPZ´s: Apogeo, Occidental, Central, Tintal y Porvenir.
b. Cuantificación del universo - CUANTAS 823.043 habitantes (proyección 2021)
c. Localización del universo ZONAS O UPZ Localidad 7 de Bosa UPZ´s: Apogeo, Occidental, Central, Tintal y Porvenir.

4. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN
Relacione la línea(s) de inversión local: 1. Gestión pública local

2. Participación ciudadana y construcción de confianza

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

1. Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.
2. Realizar 1 rendición de cuentas anuales.

5. OBJETIVOS

OBJETIVOS
Objetivo General Fomentar redes de confianza desde la gestión de la Alcaldía Local a través de un gobierno abierto, participativo, transparente y colaborativo.
Objetivos Específicos 1. Promover el gobierno abierto, transparente y efectivo para el fortalecimiento de la gestión y la gobernabilidad local. 2. Fomentar la activa participación ciudadana en la gestión de la administración local.

6. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	4	Estrategias	Gestión pública efectiva. Este programa busca que a nivel de localidad se mejore la institucionalidad, por lo que se avanzará en la elaboración y ejecución de un proyecto para la modernización física de la Alcaldía Local de Bosa, proyectando un servicio al ciudadano eficiente, transparente, moderno e innovador, donde se promueva el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía.
Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	4	Estrategias	Gestión pública efectiva. Este programa busca que a nivel de localidad se mejore la institucionalidad, por lo que se avanzará en la elaboración y ejecución de un proyecto para la modernización física de la Alcaldía Local de Bosa, proyectando un servicio al ciudadano eficiente, transparente, moderno e innovador, donde se promueva el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO – ACTIVIDADES

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente proyecto parte de las gestiones administrativas y financieras pertinentes que permitan garantizar la sostebilidad del aparato administrativo con el fin de promover la transparencia en el gobierno local y trabajar por la modernización institucional mediante la incorporación de herramientas digitales y nuevas tecnologías que permitan transparencia y eficiencia administrativa. Por otro lado, se pretende rendir cuentas de carácter permanente a los bosunos y bosunas para evidenciar la gestión adelantada durante cada vigencia.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

FORTALECIMIENTO LOCAL

Fortalecimiento local: busca fortalecer e implementar acciones impactando en la calidad del servicio prestado y así mejorar la institucionalidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
VIGENCIA 2022 • Fortalecer e implementar acciones que permitan modernizar la sede administrativa de la Alcaldía Local, impactando en la calidad del servicio prestado, mejorando la institucionalidad, por lo que se avanzará en la elaboración y ejecución de un proyecto para la modernización física de la Alcaldía Local de Bosa, proyectando un servicio al ciudadano eficiente, transparente, moderno e innovador, donde se promueva el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía. • Apropiar el uso de tecnologías para promover un gobierno abierto –GABO- y transparente, aplicando la territorialización de la democracia digital y siendo pioneros en herramientas para el fomento de la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción, el control ciudadano y la modernización institucional, que busca contribuir a generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional, para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía • Presentar de los resultados de la gestión administrativa y contractual de forma permanente, con información clara, confiable y oportuna, que aumente la confianza en la administración y fortalezca los escenarios de diálogo y participación, motivando el vínculo y seguimiento de la ciudadanía a través del uso y acceso a la información de la gestión local. • Promover la transparencia en el gobierno local y trabajar por la modernización institucional mediante la incorporación de herramientas digitales y nuevas tecnologías que propendan por la eficiencia administrativa, la implementación del Gobierno en línea para la Localidad de Bosa, la georreferenciación de la gestión así como de la identificación de problemáticas barriales, para tal fin la administración local requiere adquirir equipos tecnológicos, infraestructura y aplicativos, así como el personal necesario para el desarrollo de las plataformas digitales y su puesta en marcha. • Garantizar la sostenibilidad de la Casa de la Participación a través de las acciones administrativas, financieras y de gestión que permitan mantener los gastos necesarios para que

la Casa de la Participación cumpla su función de espacio articulador para la participación entre los ciudadanos y las instituciones.

- Dotación, apoyo logístico, mobiliario y movilidad para garantizar la función administrativa de la alcaldía Local, en este orden de ideas la gobernanza e influencia local, implica que la Administración local cuente con los insumos, recursos y procesos necesarios que permitan garantizar la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la misionalidad; tales como: dotación para las sedes de la Alcaldía Local, JAL y Casa de la participación, apoyo logístico para el desarrollo de actividades y eventos propios de la administración local y de acompañamiento a las acciones de participación y control social que no se encuentren inmersos en proyectos de inversión específicos, adquisición de vehículos y medios de transporte para el cumplimiento de la gestión del Desarrollo Local y la gestión policiva

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
823.043 habitantes de la Localidad 7 de Bosa (proyección 2021) (Proyección de crecimiento)	823.043	846.607	870.278	893.986

Selección de beneficiarios

Personas, organizaciones, establecimientos y demás espacios sociales, comunitarios e institucionales que se beneficien de la gestión pública transparente y efectiva de la Localidad 7 de Bosa

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 86: Porvenir UPZ 87: Tintal Sur UPZ 49: Apogeo UPZ84: Bosa Occidental UPZ 85: Bosa Central	Todos los Barrios de la Localidad	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo
2022	UPZ 86: Porvenir UPZ 87: Tintal Sur UPZ 49: Apogeo UPZ84: Bosa Occidental UPZ 85: Bosa Central	Todos los Barrios de la Localidad	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo
2023	UPZ 86: Porvenir UPZ 87: Tintal Sur UPZ 49: Apogeo UPZ84: Bosa Occidental UPZ 85: Bosa Central	Todos los Barrios de la Localidad	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo
2024	UPZ 86: Porvenir UPZ 87: Tintal Sur UPZ 49: Apogeo UPZ84: Bosa Occidental UPZ 85: Bosa Central	Todos los Barrios de la Localidad	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo

COMPONENTE 2

TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Transparencia y control social: se realizará de manera institucional, llevando a cabo el proceso de rendición de cuentas, presentando los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior, siendo este el mecanismo de control político tanto por entidades de control como por la misma ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022

- Promover la transparencia en el gobierno local y la gestión pública de manera institucional llevando a cabo el proceso de rendición de cuentas presentando los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior, siendo este mecanismo de control político tanto por entidades de control como por la misma ciudadanía.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
823.043 habitantes de la Localidad 7 de Bosa (proyección 2021). (Proyección de crecimiento)	823.043	846.607	870.278	893.986

Selección de beneficiarios

Personas, organizaciones, establecimientos y demás espacios sociales, comunitarios e institucionales que se beneficien de la gestión pública transparente y efectiva de la Localidad 7 de Bosa

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 86: Porvenir UPZ 87: Tintal Sur UPZ 49: Apogeo UPZ84: Bosa Occidental UPZ 85: Bosa Central	Todos los Barrios de la Localidad	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo
2022	UPZ 86: Porvenir UPZ 87: Tintal Sur UPZ 49: Apogeo UPZ84: Bosa Occidental UPZ 85: Bosa Central	Todos los Barrios de la Localidad	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo
2023	UPZ 86: Porvenir UPZ 87: Tintal Sur UPZ 49: Apogeo UPZ84: Bosa Occidental UPZ 85: Bosa Central	Todos los Barrios de la Localidad	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo
2024	UPZ 86: Porvenir UPZ 87: Tintal Sur UPZ 49: Apogeo UPZ84: Bosa Occidental UPZ 85: Bosa Central	Todos los Barrios de la Localidad	Bosa Central, Bosa Occidental, Tintal Sur, El Porvenir y Apogeo

8. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES – ENMARCADO LEYES PROYETOS DECRETOS ACUERDOS QUE LA LACALDIA ESTA OBLIGADA A PROYECTOS CONRA LA VIOLENCIA

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Constitución Política de Colombia de 1991.

Declaración universal de los derechos Humanos

Ley Estatutaria 1757 De 2015, en especial aquellas consignadas en los Capítulos VI y VII

Decreto 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital." Con respecto a formación ciudadana

Decreto 448 de 2007 "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana" Ley 9 de 1989. Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones

Ley 810 de 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 550 de 2010

Acuerdo Distrital 079 de 2003 – Código de Policía de Bogotá. Artículos 164 y 169

Eje Transversal No. 4 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia dispuesta en el Acuerdo 645 de 2016.

Estatuto General de contratación de la Administración Pública:
Ley 80 de 1993
Ley 1450 de 2011
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Circulares externas, agencia nacional de contratación
Código Civil Colombiano
Código de Comercio

Decreto 470 de 2007 “Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”.

Artículo 61 del Acuerdo 645 de 2016 “Modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales”

Políticas públicas poblacionales del Distrito Capital que rigen para: Discapacidad, Mujer y Género, LGBT, juventud y grupos étnicos

Acuerdo Local No. 001 del 03 de octubre de 2020, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Bosa para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa”

Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Alcaldía Local de Bosa.
- Junta Administradora Local
- IDPAC.
- Articulación con otros sectores, entidades u organizaciones sociales
- Consejo Local de Planeación.
- Asojuntas
- Juntas de Acción Comunal
- Mesas, redes e instancias conformadas o en proceso de conformación
- Policía Nacional de Colombia - Policía Comunitaria
- Secretaría de Gobierno – Subsecretaría de Gestión Local 14 secretarías Cabeza de Sector
- Frentes Locales de Seguridad
- Juntas Locales de Seguridad
- Inspecciones de Policía de Bosa
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur occidente ESE
- Unidad de Servicios de Salud de la Localidad

9. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Fortalecimiento Local	Estrategias de Fortalecimiento Local	8.216.000.000	10.343.885.000	8.921.000.000	9.300.000.000
		SUBTOTAL	**8.216.000.000**	**10.343.885.000**	**8.921.000.000**	**9.300.000.000**
Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	Transparencia y Control Social	Estrategias de Transparencia y Control Social	50.000.000	50.000.000	50.000.000	51.000.000
		SUBTOTAL	**50.000.000**	**50.000.000**	**50.000.000**	**51.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**8.266.000.000**	**10.393.885.000**	**8.971.000.000**	**9.351.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$36.981.885.000**			

10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Gestión pública local	Promover acciones de gobierno abierto que fortalezcan la gestión y la gobernabilidad local con enfoque de prospectiva.	FORTALECIMIENTO LOCAL	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
Participación ciudadana y construcción de confianza	Fomentar la activa participación ciudadana de los bosunos y las bosunas para recuperar la confianza de la ciudadanía en la	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	Realizar 1 estrategia de rendición de cuentas anual.	Número de Rendiciones de cuentas anuales.

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	gestión de la administración local.			

11. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Fortalecer e implementar las necesidades administrativas y de gestión pertinentes a la administración local para atender los asuntos misionales.
- Promover un gobierno transparente.
- Reestructuración Institucional
- Implementar nuevas tecnologías
- Garantizar la sostenibilidad de la Casa de la Participación
- Acompañamiento a las acciones de participación y control social que no se encuentren inmersos en proyectos de inversión específicos.

Resultados:

- Transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión administrativa local.
- Confianza de la comunidad
- Respuesta oportuna en carácter administrativo y de gestión a las necesidades e inquietudes que presenten tanto los entes de control, como la administración y los habitantes de la localidad.

HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(12/11/2020): INSCRITO

(14/01/2021): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

12. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*
1. El proceso de rendición de cuentas se debe realizar al culminar cada vigencia, fortaleciendo transparencia y confianza entre la administración y la comunidad. 2. Cada año es pertinente analizar el impacto de las estrategias en el marco de cumplimiento a metas y de ser necesario reestablecer y/o restructurar acciones. 3. Se realizará seguimiento anual al cumplimiento de las metas. 4. La señora **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS,** fue nombrado como Alcaldesa Local de Bosa en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaria Distrital de Gobierno mediante Resolución No 144 del 17 de marzo de 2008, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, mediante *Decreto No. 107 del 8 de abril de 2020 y Acta de posesión No 109 del 17 de abril de 2020.*

13. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre: Juan Camilo Cruz Cruz
Cargo: Profesional de Planeación
Teléfono Oficina: 7750434 Ext 133
Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa): 08/11/2020